





NRO INT: 160792

## DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

## ORDEN DE PAGO

Pag. 1 de 1

**ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 1165 De 24/02/2026 Por 5.820.000,00**

Fuente 20, Acta Parcial No 01 del Contrato No. Interno 1373 SECOP II. CO1.PCCNTR. 8961505. Contratista Luis Fernando Tamayo Bustamante, Período de Pago: del 23 de enero al 22 febrero de 2026. Planilla de seguridad social No 6000999644 correspondiente al mes de enero de 2026.

ACTA No.: 750 de 24/02/2026

**DEPENDENCIA :** SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION**PROYECTO :** FORTALECIMIENTO TIC Y DISMINUCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**A FAVOR DE:** LUIS FERNANDO TAMAYO BUSTAMANTE **C.C o Nit** 10027377**BANCO:** BANCO CAJA SOCIAL **TIPO CUENTA:** AHORROS **NRO CUENTA:** 24076539501**CONTRATO DE PRESTACION PROF No 1373 de 20/01/2026 Por 34.920.000,00**

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA INNOVACIÓN PÚBLICA DIGITAL A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES HABILITADORES

**VALOR A PAGAR** Cinco Millones Ochocientos Veinte Mil Pesos M/Cte. **5.820.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS						
Impuesto	Tercero	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEN. FUENTE POR ICA	10027377	119	5.820.000,00	0,20	12.000,00	<b>2.107.200,00</b>
PN - EST. PRO-UTP 1% - CENTRAL	10027377		34.920.000,00	1,00	349.200,00	
PN - EST. PRO-DESARROLLO 2% - CENTRAL	10027377		34.920.000,00	2,00	698.400,00	
PN - EST. PRO-ADULTO MAYOR 3% - CENTRAL	10027377		34.920.000,00	3,00	1.047.600,00	

**NETO A GIRAR 3.712.800,00**

## IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 1358

Fecha. 22/01/2026

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
0314	2024003660035	2.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	20 Ingresos Corrientes de libre Destinación	5.820.000,00

**Total obligación 5.820.000,00**

## IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
55070604	5.820.000,	0,	Desarrollo Comunitario Y Bienestar € ACTA RECIBO PARCIAL 2026-750 Fuente 20, Acta Parci
24362705	0,	12.000,	Reteica - Honorarios - Sector Centra ACTA RECIBO PARCIAL 2026-750 Fuente 20, Acta Parci
1305880301	0,	349.200,	Estampilla Pro-Universidad Tecnológ ACTA RECIBO PARCIAL 2026-750 Fuente 20, Acta Parci
1305880101	0,	698.400,	Estampilla Pro-Desarrollo - Contrato ACTA RECIBO PARCIAL 2026-750 Fuente 20, Acta Parci
1305880201	0,	1.047.600,	Estampilla Pro-Adulto Mayor - Contr ACTA RECIBO PARCIAL 2026-750 Fuente 20, Acta Parci
2401020204	0,	3.712.800,	Proyectos De Inversion- Honorarios ACTA RECIBO PARCIAL 2026-750 Fuente 20, Acta Parci
<b>Sumas Iguales</b>	<b>5.820.000</b>	<b>5.820.000</b>	

LUIS ALEXANDER VASQUEZ HERNANDEZ

02461096140150-1338601-002394892



# DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Estampilla Departamental

NIT 891.480.030-2  
Cra. 7 #18-55,  
Pereira, Risaralda  
Código Postal 660004



**Número Estampilla:** 2026000005133

**5133**

**Tipo Contratista :** Natural

**C.C./NIT Contratista :** 10027377

**Nombre Contratista :** Luis Fernando Tamayo Bustamante

**NIT de la Entidad :** 891480085

**Entidad Contratante :** GOBERNACION DE RISARALDA

**Fecha Acto :** 2026-02-09

**Vigencia :** 2026

**Tipo Acto :** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES ORDEN DEPARTAMENTAL

**Valor con IVA :** \$34.920.000,00

**Número Acto :** CO1.PCCNTR.8961505

**Valor sin IVA :** \$34.920.000,00

**Estampilla PRO**



PRO-UNIVERSIDAD TEC - 1

**C4516529902461096112846-1337470-002392947-A**

**Fecha Envío:** 2026-02-09

**Valor Estampilla:** \$349.000,00

**Valor Total:** \$349.000,00





# DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Estampilla Departamental

NIT 891.480.030-2

Cra. 7 #18-55,

Pereira, Risaralda

Código Postal 660004



**Número Estampilla:** 2026000005133

**5133**

**Tipo Contratista :** Natural

**C.C./NIT Contratista :** 10027377

**Nombre Contratista :** Luis Fernando Tamayo Bustamante

**NIT de la Entidad :** 891480085

**Entidad Contratante :** GOBERNACION DE RISARALDA

**Fecha Acto :** 2026-02-09

**Vigencia :** 2026

**Tipo Acto :** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES ORDEN DEPARTAMENTAL

**Valor con IVA :** \$34.920.000,00

**Número Acto :** CO1.PCCNTR.8961505

**Valor sin IVA :** \$34.920.000,00

**Estampilla PRO**



PRO-ADULTO MAYOR - 3 %

**C4516529-02461096112846-1337470-002392947-A**

**Fecha Envío:** 2026-02-09

**Valor Estampilla:** \$1.048.000,00

**Valor Total:** \$1.048.000,00





# DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Estampilla Departamental

NIT 891.480.030-2  
Cra. 7 #18-55,  
Pereira, Risaralda  
Código Postal 660004



**Número Estampilla:** 2026000005133

**5133**

**Tipo Contratista :** Natural

**C.C./NIT Contratista :** 10027377

**Nombre Contratista :** Luis Fernando Tamayo Bustamante

**NIT de la Entidad :** 891480085

**Entidad Contratante :** GOBERNACION DE RISARALDA

**Fecha Acto :** 2026-02-09

**Vigencia :** 2026

**Tipo Acto :** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES ORDEN DEPARTAMENTAL

**Valor con IVA :** \$34.920.000,00

**Número Acto :** CO1.PCCNTR.8961505

**Valor sin IVA :** \$34.920.000,00

**Estampilla PRO**



PRO-DESARROLLO - 2 %

**C4516529-02461096112846-1337470-002392947-A**

**Fecha Envío:** 2026-02-09

**Valor Estampilla:** \$698.000,00

**Valor Total:** \$698.000,00





# DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

NRO INT. :120627

Impreso en: 24-FEB-26 11:39 AM

## ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 750

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 1373

### CERTIFICA(N) QUE:

El contratista LUIS FERNANDO TAMAYO BUSTAMANTE con identificación 10027377 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

### De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

<b>Fecha firma</b>	20/01/2026	<b>Valor orden gasto</b>	34,920,000
<b>Fecha iniciación</b>	23/01/2026	<b>Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada:</b>	0
<b>Fecha Terminación</b>	22/07/2026	<b>Valor acta</b>	5.820.000
<b>Duración</b>	6 MESES	<b>Saldo pendiente</b>	29.100.000

### OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA INNOVACIÓN PÚBLICA DIGITAL A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES HABILITADORES

### BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

Fuente 20, Acta Parcial No 01 del Contrato No. Interno 1373 SECOP II. CO1.PCCNTR. 8961505.

Contratista Luis Fernando Tamayo Bustamante, Período de Pago: del 23 de enero al 22 febrero de 2026.

Planilla de seguridad social No 6000999644 correspondiente al mes de enero de 2026.

Fac/Doc. Equivalente:

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN,	5.820.000	0
<b>Total:</b>		<b>5.820.000</b>	<b>0</b>
		<b>Total recibido</b>	5.820.000
		<b>- Amortización de anticipo</b>	
	<b>Valor</b> Cinco Millones Ochocientos Veinte Mil Pesos M/Cte.		<b>5.820.000</b>
	<b>Valor del Anticipo</b>	0	
	<b>Valor Acumulado Amortizacion Anticipo</b>	0	

Para constancia se firma en Pereira

el: 24/02/2026



# DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

Impreso en: 24-FEB-26 11:39 AM

NRO INT. :120627

## ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 750

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 1373

### CERTIFICA(N) QUE:

El contratista LUIS FERNANDO TAMAYO BUSTAMANTE con identificación 10027377 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.



-----  
LUIS FERNANDO TAMAYO BUSTAMANTE

02461096113930-1337514-002393093

-----  
ANDRES JULIAN GRAJALES MARIN

02461096113652-1337514-002393057



**CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS PERSONA NATURAL – RETENCIÓN EN LA FUENTE**

Pereira, Enero del 2026

Señores  
Departamento de Risaralda

Ref.: Clasificación Ley 1819 de 2016 Artículo 330 del Estatuto Tributario, Clasificación de Personas Naturales:

**CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**

**DATOS GENERALES**

- 1. Nombre del prestador del servicio: **Luis Fernando Tamayo Bustamante**
- 2. Identificación: **10027377**
- 3. No. Contrato y fecha: No. 1373 de fecha 20 de Enero 2026
- 4. Régimen de ventas al que pertenece: No responsable de iva: X Responsable de iva:
- 5. Declarante de renta: Si: (X) No: \_\_\_
- 6. Título: Profesional: X Técnico:
- 7. Para las prestaciones de servicios profesionales, técnicos, u honorarios, informar si ha contratado o vinculado por al menos 90 días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad: Si: No: X

1

**Certifico bajo la gravedad del juramento que** los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Firma

*Luis Fernando Tamayo*

**Luis Fernando Tamayo  
Bustamante**  
CC  
10027377

Version:04  
Vigencia: 12-2025





**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

Secretaría:	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Dirección:	Gobierno electrónico y servicios digitales
Número del Contrato:	Contrato 1373 de 20 de enero de 2026 CO1.PCCNTR.8961505	Informe No.:	1 de 6
Periodo al que corresponde el presente informe:	23 de enero de 2026 - 22 febrero de 2026	Plazo de Ejecución:	6 meses
Contratista:	LUIS FERNANDO TAMAYO	Supervisor:	Andrés Julián Grajales

**2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1. Apoyar en la elaboración y consolidación de la información de la secretaria TIC para el autodiagnóstico y Plan de acción de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación del MIPG, en las acciones referentes a la secretaria TIC, basado en los Lineamientos vigentes - Apoyo de TI a los procesos	1.1. Acta primera reunión dirección de gobierno digital y servicio electrónico.  1.2. Acta reunión programación vistas a municipios para socializar ejes habilitadores de la política de gobierno digital	1.1 Acta de reunión anexos: listado de asistencia, fotografías reunión.  1.2 Acta de reunión anexos: listado de asistencia, fotografías reunión	\\nas.risaralda.gov.co\TIC\Direccion de Gobierno Electronico y Servicios Digitales\1. Contratación\2026\1373 - Luis Fernando Tamayo Bustamante\Contractual\Ejecucion Contractual\INFORME 01\Alcance 1





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

<p>2. Contribuir a la implementación de iniciativas de transformación digital alineadas con las necesidades de la ciudadanía, en el marco de los referentes de ciudades y territorios inteligentes, mediante el acompañamiento y desplazamiento a los diferentes municipios del departamento de Risaralda, previa concertación con el supervisor del contrato. Así mismo, aplicar el procedimiento de encuestas definido en el Sistema de Gestión, con el fin de medir la percepción, uso y apropiación de las iniciativas implementadas, garantizando su aplicación en los catorce (14) municipios del departamento de Risaralda y la entrega de los respectivos soportes e informes consolidados</p>	<p>2.1. Se hizo una reunión virtual con el enlace TIC del municipio de Santuario, en este espacio se socializó acerca de la aplicación del modelo de percepción para ciudades y territorios inteligentes en este compendio solicitó espacios de articulación entre la gobernación de Risaralda y el ente territorial, así las cosas, se explicó al profesional una posible hoja de ruta a seguir para la aplicación del modelo.</p>	<p>2.1 Acta de reunión anexos: listado de asistencia, fotografías reunión.</p>	<p><b>\\nas.risaralda.gov.co\TIC \Direccion de Gobierno Electronico y Servicios Digitales\1. Contratación\2026\1373 - Luis Fernando Tamayo Bustamante\Contractual\ Ejecucion Contractual\INFORME 01\Alcance 2</b></p>
--	---	--	---





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

<p><b>3.</b> Apoyar la articulación entre el Departamento de Risaralda, a través de la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, y entidades del orden municipal, departamental y nacional, tanto públicas como privadas, mediante la gestión de alianzas estratégicas que permitan el diseño y desarrollo de proyectos y/o programas de innovación pública digital, así como el acompañamiento a las iniciativas promovidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tales como el programa Máxima Velocidad</p>	<p>3.1. Se realizó una reunión presencial con la decanatura de la universidad libre de Pereira, con el propósito de articular acciones para la apertura de la primera cohorte de la Especialización en Seguridad de la Información de Ingeniería Estos espacios interinstitucionales fortalecen la proyección académica de la Facultad y responde a las necesidades regionales en materia de transformación digital y protección de la información.</p> <p>3.2. Se realizó una reunión presencial la decanatura de la Facultad de Ingenierías de la UPT con el fin de desarrollar una ruta para la construcción y articulación de la política de tratamiento y uso de datos de la Gobernación de Risaralda con fines investigativos y educativos.</p> <p>3.3. Reunión presencial en el hospital mental universitario en donde se sugiere una ruta para fortalecer los componentes de gobierno digital, priorizando los datos abiertos y los ejes habilitadores de la política de gobierno digital</p>	<p>3.1 Acta de reunión anexos: listado de asistencia, fotografías reunión.</p> <p>3.2 Acta de reunión anexos: listado de asistencia, fotografías reunión.</p> <p>3.3 Acta de reunión anexos: listado de asistencia, fotografías reunión.</p>	<p><b>\\nas.risaralda.gov.co\TIC\Direccion de Gobierno Electronico y Servicios Digitales\1. Contratación\2026\1373 - Luis Fernando Tamayo Bustamante\Contractual\Ejecucion Contractual\INFORME 01\Alcance 3</b></p>
--	---	--	---

Versión. 02  
Vigencia:01-2026





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

<p>4. Apoyar la estructuración de pruebas piloto en los municipios del Departamento de Risaralda, en donde se hayan focalizado los ejercicios de percepción y modelos de madurez para ciudades y territorios inteligentes.</p>	<p>4.1. En este mes no se desarrolló dicha obligación, pero se va a coordinar con los líderes TIC de los municipios que han manifestado el interés de realizar los ejercicios de percepción y modelos de madurez para ciudades y territorios inteligentes.</p> <p>(Se anexa la herramienta de medición en el drive)</p>	<p>4.1 Acta de reunión anexos: listado de asistencia, fotografías reunión.</p>	<p>\\nas.risaralda.gov.co\TIC\Direccion de Gobierno Electronico y Servicios Digitales\1. Contratación\2026\1373 - Luis Fernando Tamayo Bustamante\Contractual\Ejecucion Contractual\INFORME 01\Alcance 4</p>
<p>5. Realizar mínimo seis (6) jornadas de sensibilización, en la implementación de la Política de Gobierno Digital, abordando cualquiera de sus habilitadores, con énfasis en el componente de Innovación Pública Digital, fortaleciendo las iniciativas dinamizadoras asociadas a proyectos TI y estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes, con el acompañamiento y asesoramiento del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.</p>	<p>5.1. Se realizó una reunión virtual con el enlace TIC del municipio de la Celia allí se expuso la implementación de la Política de Gobierno Digital, abordando cualquiera de sus habilitadores, con énfasis en el componente de Innovación Pública Digital, fortaleciendo las iniciativas dinamizadoras asociadas a proyectos TI.</p>	<p>5.1 Acta de reunión anexos: listado de asistencia, fotografías reunión.</p>	<p>\\nas.risaralda.gov.co\TIC\Direccion de Gobierno Electronico y Servicios Digitales\1. Contratación\2026\1373 - Luis Fernando Tamayo Bustamante\Contractual\Ejecucion Contractual\INFORME 01\Alcance 5</p>





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

<p>6. Proyectar los diferentes informes que sean solicitados por la Alta Gerencia secretaria TIC, control interno, Secretaría de Planeación, Asamblea Departamental, Entes de control, Veedores ciudadanos, entre otros en relación con el objeto contractual</p>	<p>6.1. Se proyectó correo con respuesta al municipio de Marsella en donde solicitan información para la creación de correos Gov.co</p>	<p>6.1 Acta de reunión anexos: listado de asistencia, fotografías reunión.</p>	<p>\\nas.risaralda.gov.co\TIC \Direccion de Gobierno Electronico y Servicios Digitales\1. Contratación\2026\1373 - Luis Fernando Tamayo Bustamante\Contractual\ Ejecucion Contractual\INFORME 01\Alcance 6</p>
---	---	--	--





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

<p>7. Realizar socialización y articulación de los proyectos que se puedan implementar en el ámbito de ciudades y territorios inteligentes, en el marco de la política de gobierno digital, realizando desplazamiento a los diferentes municipios del departamento, realizando desplazamiento a los mismos previa concertación con el supervisor del contrato. Como soporte de las actividades realizadas, se deberán entregar actas de reunión, listados de asistencia, registro fotográfico.</p>	<p>7.1. Por solicitud del director de la facultad de ingeniería de sistemas de la universidad católica de Pereira se hizo una reunión virtual para socializar que son las ciudades Inteligentes (Smart Cities) cual es el enfoque del gobierno nacional y territorial frente este escenario tan importante para la región</p>	<p>7.1 Acta de reunión anexos: listado de asistencia, fotografías reunión.</p>	<p><b>\\nas.risaralda.gov.co\TIC \Direccion de Gobierno Electronico y Servicios Digitales\1. Contratación\2026\1373 - Luis Fernando Tamayo Bustamante\Contractual\ Ejecucion Contractual\INFORME 01\Alcance 7</b></p>
--	---	--	---





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

<p>8. Diseñar un plan de capacitaciones donde se focalice la implementación de la política de gobierno digital en el marco de la innovación pública digital, teniendo en cuenta cada una de las iniciativas dinamizadoras, realizando desplazamiento a los diferentes municipios del departamento previa concertación con el supervisor del contrato.</p>	<p>8.1. Se diseño un documento plan de capacitaciones implementación de la política de gobierno digital en el marco de la innovación pública digital.</p>	<p>8.1 Acta de reunión anexos: listado de asistencia, fotografías reunión.</p>	<p>\\nas.risaralda.gov.co\TIC \Direccion de Gobierno Electronico y Servicios Digitales\1. Contratación\2026\1373 - Luis Fernando Tamayo Bustamante\Contractual\ Ejecucion Contractual\INFORME 01\Alcance 8</p>
---	---	--	--





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

<p>9. Generar espacios de articulación entre la Gobernación de Risaralda y el Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones, para la gestión de capacitaciones, asistencias técnicas y demás requerimientos o actividades para el correcto desarrollo del objeto contractual.</p>	<p><b>9.1.</b> Con profesionales del ministerio tecnologías de información y las comunicaciones, el secretario de planeación de la Virginia, la asesora jurídica del mismo municipio y el director TIC se hizo revisión a un documento emitido por la CRC (comisión de regulación de comunicaciones) en donde se manifiestan impedimentos al despliegue de infraestructura tecnológica en el municipio.</p>	<p>9.1 Acta de reunión anexos: listado de asistencia, fotografías reunión.</p>	<p>\\nas.risaralda.gov.co\TIC \Direccion de Gobierno Electronico y Servicios Digitales\1. Contratación\2026\1373 - Luis Fernando Tamayo Bustamante\Contractual\ Ejecucion Contractual\INFORME 01\Alcance 9</p>
--	---	--	--





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

<p>10. Apoyar y consolidar la información requerida para la medición del Modelo de Gestión de Proyectos de TI, en el marco del Marco de Referencia de Arquitectura TI, realizando el seguimiento al avance en el cumplimiento de los lineamientos que conforman dicho modelo. Este acompañamiento incluirá la medición porcentual de avance por cada lineamiento, la identificación de brechas y la definición y aplicación de acciones de mejora, orientadas a fortalecer los resultados de la medición y el desempeño del modelo en la entidad</p>	<p>10.1 Se realizó reunión virtual de seguimiento con el operador de la iniciativa del ministerio TIC en el departamento de Risaralda llamada SENATIC.</p> <p>10.2. Se realizó reunión virtual de seguimiento con el operador de la iniciativa del ministerio TIC en el departamento de Risaralda llamada TALENTOTECH</p>	<p>10.1 Acta de reunión anexos: listado de asistencia, fotografías reunión.</p> <p>10.2 Acta de reunión anexos: listado de asistencia, fotografías reunión.</p>	<p><b>\\nas.risaralda.gov.co\TIC \Direccion de Gobierno Electronico y Servicios Digitales\1. Contratación\2026\1373 - Luis Fernando Tamayo Bustamante\Contractual\ Ejecucion Contractual\INFORME 01\Alcance 10</b></p>
--	---	---	--





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

<p>11. Informar el avance de las obligaciones contractuales, mediante el uso de canales de comunicación acordados con el supervisor.</p>	<p>11.1 Se ha informado al supervisor del contrato por medio de correos electrónicos, llamadas y chat de WhatsApp (se adjunta pantallazo con correos)</p>	<p>11.1 Acta de reunión anexos: listado de asistencia, fotografías reunión.</p>	<p>\\nas.risaralda.gov.co\TIC \Direccion de Gobierno Electronico y Servicios Digitales\1. Contratación\2026\1373 - Luis Fernando Tamayo Bustamante\Contractual\ Ejecucion Contractual\INFORME 01\Alcance 11</p>
--	---	---	---

*Andres Julian Grajales Marin*

2026-02-24 11:17:45

*Luis Fernando Tamayo Bustamante*

Luis Fernando Tamayo Bustamante

2026-02-24 11:20:51

Luis Fernando Tamayo Bustamante  
CC 10027377





DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Proceso: GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS  
Subproceso: RECAUDO y PAGOS  
Registro Cuenta Bancaria Contratista

Versión: 2

Vigencia : 02 - 2022

**INFORMACION GENERAL**

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	Luis Fernando Tamayo Bustamante
NIT	10027377
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
CEDULA	No aplica
DIRECCION	Calle 39 # 9b-36
TELEFONO	3162440319
CORREO ELECTRONICO	<a href="mailto:ferchotamayo28@gmail.com">ferchotamayo28@gmail.com</a>

**INFORMACION DE CUENTA BANCARIA**

ENTIDAD FINANCIERA	CAJA SOCIAL
TIPO DE CUENTA	Ahorros
DENOMINACION	Ahorros
NUMERO	24076539501

**Nota:** En el caso que el contrato pacte Anticipo, se deberá registrar la cuenta bancaria para su manejo, en formato diferente al registro de la cuenta bancaria para el pago de Actas

Firma del Contratista	Vo.Bo. Ordenador del Gasto

**ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE SECRETARIA DE HACIENDA**

Gestión	Fecha	Responsable
Recibo Contabilidad		
Fecha registro SIIF WEB		
Fecha Registro SPGR ( Si aplica)		
No. Radicado SPGR ( Si aplica)		

NO A

Adjuntar Certificación Bancaria



### HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

LUIS FERNANDO TAMAYO  
BUSTAMANTE

Identificado con CC 10027377

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina AVENIDA 30 DE AGOSTO, con las siguientes características:

#### Cuentamiga

<b>Número:</b>	24076539501
<b>Fecha de apertura:</b>	25 de Agosto de 2017
<b>Condiciones de uso:</b>	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
<b>Estado:</b>	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 06 de Enero de 2026.

Cordialmente,

**Vicepresidencia de Banca Masiva**



ACTA No. 1 Contrato interno No 1373 SECOP II No 8961505 de fecha 20/01/2026

ACTA PARCIAL  
ACTA FINAL

X

En la Gobernación de Risaralda se reunieron **Andrés Julián Grajales Marin** en calidad de Interventor y/o Supervisor y **Luis Fernando Tamayo B.** en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del contrato de prestación de servicios **No interno: 1373 SECOP II No 8961505 de fecha 20/01/2026.**

<b>OBJETO</b>	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA INNOVACIÓN PÚBLICA DIGITAL A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES HABILITADORES
<b>CONTRATISTA</b>	<b>Luis Fernando Tamayo Bustamante</b>
<b>NIT O CEDULA</b>	10027377
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	N/A
<b>CEDULA</b>	10027377
<b>IMPUTACIONES</b>	<b>Rubro No 0314-2.3.2.02.02.009-20 Disponibilidad No 1348 de enero 14 de 2026 Registro No 1358 de 22/01/2026</b>
<b>PLAZO INICIAL</b>	6 meses
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	23/01/2026
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	22/07/2026
<b>PRÓRROGA (S)</b>	N/A
<b>SUSPENSION (S)</b>	N/A
<b>REINICIACIÓN (S)</b>	N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	22/07/2026
<b>VALOR INICIAL CONTRATO</b>	\$ 34.920.000
<b>VALOR ADICION (S)</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 34.920.000





ACTA No. 1 Contrato interno No 1373 SECOP II No 8961505 de fecha 20/01/2026

ANTICIPO	0
FORMA DE PAGO	El departamento cancelará el valor del contrato que se suscriba de la siguiente forma: mediante actas parciales mensuales por valor de <b>CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$5.820.000)</b> o proporcionales al plazo de ejecución del mismo, previo informe de prestación de servicio a satisfacción, suscrito por el supervisor del mismo.
FECHA DE ELABORACIÓN:	24/02/2026

BALANCE DEL CONTRATO		
Valor Contrato Inicial		\$ 34.920.000
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	0	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes, sin amortizar)	\$5.820.000	
Saldo del Contrato sin ejecutar	\$ 29.100.000	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 34.920.000</b>	<b>\$ 34.920.000</b>

**VALOR TOTAL PARA PAGAR PRESENTE ACTA: \$ 5.820.000**

**PERIODO DE PAGADO: DESDE el 23 de enero 2026 HASTA el 22 de febrero de 2026.**

**OBSERVACIONES:** Se anexa informe de actividades (1)



**ACTA No. 1 Contrato interno No 1373 SECOP II No 8961505 de fecha 20/01/2026**

**NOTA:**

El suscrito supervisor hace constar que el contratista **Luis Fernando Tamayo Bustamante** cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual: "Prestar servicios profesionales especializados en la secretaría de tecnologías de la información y la comunicación, para realizar actividades relacionadas con la implementación de la política de gobierno digital en la innovación pública digital a través de sus diferentes habilitadores".

El contratista **Luis Fernando Tamayo Bustamante** declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Planilla de pago N° **6000999644** periodo cotizado **enero**, pagada el 18 de febrero del año 2026

**Luis Fernando Tamayo Bustamante**  
2026-02-24 11:21:12  
Firma

**LUIS FERNANDO TAMAYO BUSTAMANTE**  
Contratista

**Andres Julian Grajales Marin**  
2026-02-24 11:18:04  
Firma

**JULIÁN ANDRÉS GRAJALES**  
Supervisor del contrato

Nombre de quien elaboró: Julián Andrés Grajales



República de Colombia

## DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

**Compromiso Presupuestal No. 1358**

Fecha expedición 22/01/2026 Fecha vencimiento Valor Total **34.920.000,00**

**Son:** Treinta Y Cuatro Millones Novecientos Veinte Mil Pesos M/Cte.  
**Objeto:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA INNOVACIÓN PÚBLICA DIGITAL A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES HABILITADORES

**Observaciones**

**Tercero** 10027377 LUIS FERNANDO TAMAYO BUSTAMANTE -  
**Documento** CONTRATO DE PRESTACION F Nro. 1373 **Fecha** 20/01/2026 **Nro. Int.** 10301  
**Duración** 6 MESES **Fecha fin** 21/07/2026  
**Forma pago** MEDIANTE ACTAS PARCIALES **Vig. Futura** No  
**Nro. Doc relacionado** 1348

**Valor 34.920.000,00**

**Rubro** 2.3.2.02.02.009 Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales  
**C. Costo** 0314 SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION  
**Fondo** 20 Ingresos Corrientes de libre Destinación  
**Proyecto** 2024003660035 FORTALECIMIENTO TIC Y DISMINUCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

**Disponibilidad** 1348**Subgrupo Salud** 0**Código Programático Inversion CPI:** 2301013 Servicio de asistencia técnica para promocionar la oferta institucional en TIC

Código CPC	Descripción	Valor
91134	Servicios de la administración pública relacionados con el transporte y las comuni	34.920.000,00

**INTENCION DE PAGO**

**Rubro** 2.3.2.02.02.009 **Fondo** 20 **C. Costo** 0314

<b>Mes 2</b>	<b>5.820.000,00</b>	<b>Mes 3</b>	<b>5.820.000,00</b>	<b>Mes 4</b>	<b>5.820.000,00</b>
<b>Mes 5</b>	<b>5.820.000,00</b>	<b>Mes 6</b>	<b>5.820.000,00</b>	<b>Mes 7</b>	<b>5.820.000,00</b>



LUIS MANUEL LOZANO MERLANO

02461064093314-1310012-002352471

# Información general

1373

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8961505

Versión del contrato 1

Estado de contrato Firmado

Fecha de generación del estado 3 días de tiempo transcurrido (17/01/2026 8:20:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato CO1.PCCNTR.8961505

Objeto del contrato PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA INNOVACIÓN PÚBLICA DIGITAL A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES HABILITADORES

Tipo de Contrato Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?  Sí  No

Duración del contrato 6 Meses

Fecha de inicio de contrato -

Fecha de terminación del contrato 20/07/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación  Sí  No \*

Obligaciones Ambientales  Sí  No \*

Obligaciones pos consumo  Sí  No \*

Reversión  Sí  No \*

## Información de la Entidad Estatal contratante



GOBERNACIÓN DE RISARALDA\*\*

COLOMBIA, Pereira  
★★★★★

0 Recomendación(es)



## Información del Proveedor contratista



LUIS FERNANDO TAMAYO BUSTAMANTE

Número de documento 10027377

## Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LUIS FERNANDO TAMAYO BUSTAMANTE	BANCO CAJA SOCIAL	Ahorros	24076539501

## Aprobación del contrato

### Aprobador - Proveedor

Aprobado por: LUIS FERNANDO TAMAYO BUSTAMANTE  
Fecha de aprobación: 19/01/2026 12:29:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

### Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado por: Luis Alexander Vásquez Hernández  
Fecha de aprobación: 20/01/2026 10:15:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

## Información del contrato

Tipo de proceso Contratación directa  
Unidad de contratación SECRETARIA DE LAS TICS  
Proceso de Contratación STIC-CDPS-033-2026  
Título de la oferta ...  
Cuantía del contrato 34.920.000 COP

## Condiciones

Documentos Tipo

11 373 - -

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí  No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí  No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir  
El contrato puede ser prorrogado  Sí  No  
Fecha de notificación de prórrogación -

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?  Sí  No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?  Sí  No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?  Sí  No

¿Pago de anticipos?  Sí  No

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión
<input type="checkbox"/> Pago 001	16,66	5.817.672,00	-
<input type="checkbox"/> Pago 002	16,66	5.817.672,00	-
Plan de pagos: <input type="checkbox"/> Pago 003	16,66	5.817.672,00	-
<input type="checkbox"/> Pago 004	16,66	5.817.672,00	-
<input type="checkbox"/> Pago 005	16,66	5.817.672,00	-

[Ver más](#)

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8961505  
 Proveedor LUIS FERNANDO TAMAYO BUSTAMANTE  
 Creado por  
 Agregado en -  
 Comentario

## Anexos del contrato

Descripción	Nombre		
<input type="checkbox"/> CONVOCATORIA DE VEEDURIA (7).pdf	CONVOCATORIA DE VEEDURIA (7).pdf	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> EP_LFTB.pdf	EP_LFTB.pdf	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE CDP (20).pdf	SOLICITUD DE CDP (20).pdf	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> TALENTO HUMANO (PERSONAL NO SUFICIENTE) (6).pdf	TALENTO HUMANO (PERSONAL NO SUFICIENTE) (6).pdf	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> 3.MATRIZ DE RIESGO PRESTACION DE SERVICIOS.pdf	3.MATRIZ DE RIESGO PRESTACION DE SERVICIOS.pdf	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (25).pdf	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (25).pdf	Descargar	Detalle

## Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 19 N°13-17 PISO 4  
 Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira  
 País COLOMBIA  
 Departamento Risaralda  
 Municipio Pereira  
 Dirección CALLE 19 N°13-17 PISO 4  
 Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

## Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 19 No. 13-17	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

## Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8961505

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111701	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA INNOVACIÓN PÚBLICA DIGITAL A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES HABILITADORES	1,00	UN	34.920.000,00	34.920.000,00	34.920.000,00

2 CO1.PCCNTR.8961505

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111701	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA INNOVACIÓN PÚBLICA DIGITAL A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES HABILITADORES	1,00	UN	34.920.000,00	34.920.000,00	34.920.000,00

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de amortización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Autorización de tratamiento de datos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de afiliación como independiente a Pensión	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de afiliación como independiente a Salud	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado Cuenta Bancaria	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regule la profesión	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de antecedentes judiciales (Policía)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado Vigencia Tarjeta Profesional	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Consulta de registro de deudores de alimentos morosos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia tarjeta profesional	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos Académicos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos de Experiencia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Examen médico ocupacional	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Formato autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Formato diligenciado SSSI	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Formato Único de Hoja de Vida (función pública)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fotocopia cédula de ciudadanía	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fotocopia del RUT	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fotocopia Libreta Militar	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Oferta del contratista firmada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Resultado de la consulta de inhabilidades por delitos sexuales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado CURSO Inducción en SG-SST	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
Certificado CURSO Inducción en SG-SST	<a href="#">Certificado CURSO Inducción en SG-SST.pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>
Autorización de tratamiento de datos	<a href="#">Autorización para el tratamiento de datos personales .pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>
Certificación de afiliación como independiente a Pensión	<a href="#">CERTIFICADO COLPENSIONES.pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>
Certificación de afiliación como independiente a Salud	<a href="#">CERTIFICADO SALUD.pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>
Certificado Cuenta Bancaria	<a href="#">CERTIFICACIÓN BANCARIA.pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	<a href="#">ANTECEDENTES PROCURADURÍA.pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>
Certificado de antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regule la profesión	<a href="#">certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios.pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)	<a href="#">ANTECEDENTES CONTRALORIA.pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>
Certificado de antecedentes judiciales (Policía)	<a href="#">Certificado de antecedentes judiciales.pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC)	<a href="#">Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>
Certificado Vigencia Tarjeta Profesional	<a href="#">Tarjeta profesional.pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>
Consulta de registro de deudores de alimentos morosos	<a href="#">REDAM.pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>
Copia tarjeta profesional	<a href="#">Tarjeta profesional.pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>
Documentos Académicos	<a href="#">Documentos académicos.pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>
Documentos de Experiencia	<a href="#">Documentos experiencia.pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>
Examen médico ocupacional	<a href="#">Concepto Medico Ocupacional.pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>
Formato autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	<a href="#">(General) F- Consentimiento de consulta de antecedentes de delitos sexuales.pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>
Formato diligenciado SSSI	<a href="#">(General) F- Novedades contratista al SSSI.pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>
Formato Único de Hoja de Vida (función pública)	<a href="#">HV SIGEP LUIS FERNANDO TAMAYO OK.pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>
Fotocopia cédula de ciudadanía	<a href="#">Cédula de ciudadanía Luis Fernando Tamayo.pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>
Fotocopia del RUT	<a href="#">RUT.pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>
Fotocopia Libreta Militar	<a href="#">Libreta militar.pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>
Oferta del contratista firmada	<a href="#">CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA CONTRATACION DIRECTA.pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>
Resultado de la consulta de inhabilidades por delitos sexuales	<a href="#">Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales.pdf</a>	<a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación:-

Fecha de entrega de documentos del proveedor: 1 día de tiempo transcurrido (19/01/2026 12:29:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CLAUSULADO LUIS FERNANDO TAMAYO V. 10.01.2026.pdf	CLAUSULADO LUIS FERNANDO TAMAYO V. 10.01.2026.pdf	(detalle)
EP_LFTB.pdf	EP_LFTB.pdf	(detalle)
CONVOCATORIA DE VEEDURIA (7).pdf	CONVOCATORIA DE VEEDURIA (7).pdf	(detalle)
SOLICITUD DE CDP (20).pdf	SOLICITUD DE CDP (20).pdf	(detalle)
TALENTO HUMANO (PERSONAL NO SUFICIENTE) (6).pdf	TALENTO HUMANO (PERSONAL NO SUFICIENTE) (6).pdf	(detalle)
3.MATRIZ DE RIESGO PRESTACION DE SERVICIOS.pdf	3.MATRIZ DE RIESGO PRESTACION DE SERVICIOS.pdf	(detalle)
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (25).pdf	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (25).pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	<input type="text" value="Luis Alexander Vásquez"/>	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1088240923	Guardar y notificar
Supervisor	<input type="text"/>	Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	<input type="text"/>	Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar
--------------------	----------------------	-------------------	--	---------------------	--	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Luis Alexander Vásquez Hernández	12 horas de tiempo transcurrido (20/01/2026 10:15:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Luis Alexander Vásquez Hernández

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de

Sí  No \*

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Paz

Destinación del gasto Inversión  
Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	34.920.000
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
<b>Total</b>		<b>34.920.000</b>

Validación Código BPIN

Código BFIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 2024003660035	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BFIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el

SIIF  Sí  No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 1348	CDP	No se ha iniciado		34.920.000 COP	03-14-23-20-20-09-20	- Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
-------------------	------	------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	------------------------------	--------------------------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -



7. Que una vez verificado certificado del REDAM, los antecedentes disciplinarios, fiscales, policivos y de medidas correctivas correspondientes, así como lo manifestado por el contratista bajo la gravedad de juramento en su oferta de servicios mediante la suscripción y presentación a la Entidad del formato dispuesto en el Sistema de Gestión, no se evidencia reporte de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de intereses para la suscripción del contrato.

9. Que de conformidad con lo anterior resulta procedente la suscripción del contrato (electrónico o físico) que estará regido por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

1. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.
2. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con los formatos que establezca el Sistema de Gestión de la Entidad.
3. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del **DEPARTAMENTO**, según la normatividad vigente.
4. Entregar para la firma del acta de inicio el examen médico pre-ocupacional de acuerdo con el objeto a desarrollar. (Decreto 723 de 2018).
5. Entregar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
6. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
7. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas respondiendo

2

Versión: 16

Vigencia: 01-2025



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7  
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda  
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078  
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

8. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema de Gestión, el contratista debe contribuir a la eficacia del mismo, en tal sentido deberá utilizar los formatos, políticas y procedimientos que se implementen. Así mismo deberá velar por el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; Igualmente debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

#### **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**

**2.4.2.2.1** Apoyar en la elaboración y consolidación de la información de la secretaria TIC para el autodiagnóstico y Plan de acción de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación del MIPG, en las acciones referentes a la secretaria TIC, basado en los Lineamientos vigentes - Apoyo de TI a los procesos

**2.4.2.2.2.** Contribuir a la implementación de iniciativas de transformación digital alineadas con las necesidades de la ciudadanía, en el marco de los referentes de ciudades y territorios inteligentes, mediante el acompañamiento y desplazamiento a los diferentes municipios del departamento de Risaralda, previa concertación con el supervisor del contrato. Así mismo, aplicar el procedimiento de encuestas definido en el Sistema de Gestión, con el fin de medir la percepción, uso y apropiación de las iniciativas implementadas, garantizando su aplicación en los catorce (14) municipios del departamento de Risaralda y la entrega de los respectivos soportes e informes consolidados.

**2.4.2.2.3** Apoyar la articulación entre el Departamento de Risaralda, a través de la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, y entidades del orden municipal, departamental y nacional, tanto públicas como privadas, mediante la gestión de alianzas estratégicas que permitan el diseño y desarrollo de proyectos y/o programas de innovación pública digital, así como el acompañamiento a las iniciativas promovidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tales como el programa Máxima Velocidad.

**2.4.2.2.4** Apoyar la estructuración de pruebas piloto en los municipios del Departamento de Risaralda, en donde se hayan focalizado los ejercicios de percepción y modelos de madurez para ciudades y territorios inteligentes.

**2.4.2.2.5** Realizar mínimo seis (6) jornadas de sensibilización, en la implementación de la Política de Gobierno Digital, abordando cualquiera de sus habilitadores, con énfasis en el

3

Versión: 16

Vigencia: 01-2025



Numero SECOP II CO1.PCCNTR.8961505

componente de Innovación Pública Digital, fortaleciendo las iniciativas dinamizadoras asociadas a proyectos TI y estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes, con el acompañamiento y asesoramiento del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.

**2.4.2.2.6** Proyectar los diferentes informes que sean solicitados por la Alta Gerencia Secretaria TIC, control interno, Secretaría de Planeación, Asamblea Departamental, Entes de control, Veedores ciudadanos, entre otros en relación con el objeto contractual

**2.4.2.2.7.** Realizar socialización y articulación de los proyectos que se puedan implementar en el ámbito de ciudades y territorios inteligentes, en el marco de la política de gobierno digital, realizando desplazamiento a los diferentes municipios del departamento, realizando desplazamiento a los mismos previa concertación con el supervisor del contrato. Como soporte de las actividades realizadas, se deberán entregar actas de reunión, listados de asistencia, registro fotográfico.

**2.4.2.2.8.** Diseñar un plan de capacitaciones donde se focalice la implementación de la política de gobierno digital en el marco de la innovación pública digital, teniendo en cuenta cada una de las iniciativas dinamizadoras, realizando desplazamiento a los diferentes municipios del departamento previa concertación con el supervisor del contrato.

**2.4.2.2.9.** Generar espacios de articulación entre la Gobernación de Risaralda y el Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones, para la gestión de capacitaciones, asistencias técnicas y demás requerimientos o actividades para el correcto desarrollo del objeto contractual.

**2.4.2.2.10.** Apoyar y consolidar la información requerida para la medición del Modelo de Gestión de Proyectos de TI, en el marco del Marco de Referencia de Arquitectura TI, realizando el seguimiento al avance en el cumplimiento de los lineamientos que conforman dicho modelo. Este acompañamiento incluirá la medición porcentual de avance por cada lineamiento, la identificación de brechas y la definición y aplicación de acciones de mejora, orientadas a fortalecer los resultados de la medición y el desempeño del modelo en la entidad.

**2.4.2.2.11.** Informar el avance de las obligaciones contractuales, mediante el uso de canales de comunicación acordados con el supervisor.

**2.4.2.2.11.** Informar el avance de las obligaciones contractuales, mediante el uso de canales de comunicación acordados con el supervisor.

**PARAGRAFO PRIMERO:** Propiedad Intelectual: Las partes acuerdan expresamente que los derechos patrimoniales sobre las obras realizadas por El Contratista en cumplimiento

4

Versión: 16

Vigencia: 01-2025



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7  
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda  
PBX: +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078  
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



Numero SECOP II CO1.PCCNTR.8961505

137

del presente contrato pertenecerán a La Entidad, incluyendo, entre otros, la reproducción, distribución, transformación, comunicación pública, puesta a disposición de forma ilimitada y cualquier otro derecho conocido o por conocerse, en todas las modalidades de explotación y formas de utilización que sean posibles dentro del ambiente análogo, digital o cualquier otro entorno tecnológico. Igualmente, las partes acuerdan que esta transferencia de derechos patrimoniales a favor de la Entidad es en forma definitiva e irrevocable y tendrá la misma duración que establece la ley autoral vigente en Colombia para los derechos patrimoniales que se han cedido y que esta transferencia no tiene limitación alguna en cuanto a territorio se refiere, es decir que tiene alcance mundial."

**PARAGRAFO SEGUNDO:** Derechos Morales: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, se respetarán los derechos del contratista.

**CLÁUSULA TERCERA: - OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y las demás normas que regulen la materia, el **DEPARTAMENTO** se obliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del contrato (Electrónico o físico) los documentos requeridos para la contratación.
2. Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
3. Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
4. Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
5. Socializar los lineamientos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Cumplir las obligaciones del Sistema General de Riesgos Laborales.

**CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO:** EL **DEPARTAMENTO** cancelará el valor del Contrato que se suscriba de la siguiente forma: Mediante actas parciales mensuales por valor de: **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$5.820.000)** o proporcionales al plazo de ejecución del mismo, previo informe de prestación de servicio a satisfacción, suscrito por el supervisor del mismo.

La anterior forma de permite verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual y sobre estas se verifica la prestación del servicio.

**PARAGRAFO: EL CONTRATISTA,** autoriza para que le deduzca:

5

Versión: 16  
Vigencia: 01-2025





Numero SECOP II CO1.PCCNTR.8961505

**E-1373-**

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SI/NO	FORMA DE PAGO
Estampilla Pro Cultura (Contratos celebrados por el Departamento de Risaralda y sus entes descentralizados mayor a 1640 UVT). (\$ 49.799) (resolución #00193 de dic 4 de 2024)	1,5%	NO	<b>Persona Natural:</b> Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 248 Estatuto de Rentas) <b>Persona jurídica:</b> Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 248 Estatuto de Rentas)
Estampilla Pro Desarrollo	2.0%	SI	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 214 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 214 Estatuto de Rentas)
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio	1.0%	SI	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 238 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 238 Estatuto de Rentas)
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	3%	SI	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 222 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en cada cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 222 Estatuto de Rentas)
Tasa por deporte y recreación – PARA CONTRATOS CON PERSONA JURIDICA.	2.5%	NO	Será descontado o retenido en cada comprobante de egreso u orden de pago. Art 181. Estatuto tributario)
Estampilla pro hospitales universitarios – (contratos celebrados en la Secretaría Departamental de Salud, y en las entidades Descentralizadas del orden Departamental y Municipal).	2%	NO	Persona Natural: Será descontado en el primer pago que se realice al contratista. (Par. 1 Art. 229 Estatuto de Rentas) Persona jurídica: Será descontado o retenido en la cuenta y orden de pago. (Par. 2 Art. 229 Estatuto de Rentas)
Otras			

**CLÁUSULA QUINTA -SUPERVISIÓN:** Al supervisor le corresponde velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, de conformidad con lo estipulado en el contrato, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Interventoría y Supervisión actualizado y publicado en la plataforma SAIA. Corresponde a la supervisión entre otras las siguientes actividades: **a)** Velar por el cumplimiento de las obligaciones de las partes. **b)** Verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones. **c)** Efectuar los requerimientos que sea del caso a EL CONTRATISTA cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran. **d)** Informar al Secretario de Despacho o Director sobre los cambios que se presenten durante la ejecución del contrato y velar porque se suscriban por las partes las correspondientes modificaciones, adiciones o prórrogas que se

6

Versión: 16

Vigencia: 01-2025



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7  
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda  
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078  
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



Numero SECOP II CO1.PCCNTR.8961505

2-1373-

requieran. **e)** Informar oportunamente al **DEPARTAMENTO**, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato que puedan ser constitutivas de mora o incumplimiento del **CONTRATISTA**, anexando las pruebas y demás documentos a que haya lugar. **f)** Certificar sobre el cumplimiento de las obligaciones cumplidas y verificar los informes presentados por EL **CONTRATISTA**. **g)** Elaborar los certificados de cumplimiento para el pago del valor del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula de forma de pago. **h)** Verificar que EL **CONTRATISTA** presente el informe final de actividades, con el fin de dar trámite a la liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar. **i)** Velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información del ejercicio de su supervisión o interventoría, por lo tanto, deberán entregar todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzca en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los procedimientos internos de gestión documental establecidos por EL **DEPARTAMENTO**. **j)** **Abstenerse de dar órdenes que impliquen subordinación o que impidan el desarrollo de las actividades pactadas en forma autónoma.** **k)** **No podrá exigir el cumplimiento de horario, (salvo que desde los estudios previos exista justificación y las necesidades así los requiera), tampoco podrá exigirle al contratista la participación obligatoria en jornadas y eventos no pactadas en el contrato.** **l)** Las demás funciones inherentes a la supervisión. **PARÁGRAFO:** En caso de ausencia parcial o total del supervisor, será necesario efectuar una nueva designación, para lo cual no se requerirá de modificación contractual. El memorando con la nueva designación se notificará al designado por escrito y por el SECOP II.

**CLÁUSULA SEXTA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se fija como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente hasta el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de **EL CONTRATISTA**, la cual pagará al **DEPARTAMENTO** sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de cinco (5) días a partir de la fecha en que se declare el incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y los decretos que reglamenten a materia.

**CLÁUSULA SEPTIMA - MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL **CONTRATISTA**, el **DEPARTAMENTO** impondrá multas, de la siguiente manera: **a)** Multas por mora en los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones: si **EL CONTRATISTA** incumple los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones en las fechas que se acuerden, deberá pagar al **DEPARTAMENTO**, por cada día calendario de retraso, el cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, sin que en total estas multas sobrepase el 10% del valor del contrato; **b)** Multas por incumplimiento parcial:

7

Versión: 16  
Vigencia: 01-2025



Numero SECOP II CO1.PCCNTR.8961505

**E-1373**

si durante la ejecución del contrato **EL CONTRATISTA** incumple alguna otra u otras de las obligaciones contractuales, **EL DEPARTAMENTO** le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del contrato por cada obligación incumplida, sin que el total de estas multas sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total de mismo. **EL CONTRATISTA** autoriza al **DEPARTAMENTO** para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude **EL DEPARTAMENTO**, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exoneran al **CONTRATISTA** de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. **PARÁGRAFO:** Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma que lo adicione, modifique, derogue o sustituya.

**CLÁUSULA OCTAVA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presente (electrónico o físico) y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa precontractual, contractual y post contractual se solucionará primero por las partes, mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de hasta treinta (30) días hábiles.

**CLÁUSULA NOVENA- CADUCIDAD:** Se adoptará esta medida de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por las causales señaladas en esa Ley y en las demás normas vigentes.

**CLÁUSULA DÉCIMA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Son aplicables al presente contrato la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN:** Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: **1.** Por vencimiento del plazo previsto. **2.** Por cumplimiento del objeto del contrato. **3.** Por declaratoria de nulidad del contrato por parte del juez. **4.** Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. **5.** De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. **6.** Por terminación unilateral. **7.** Por las demás causales contempladas en la ley.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato es "intuitu personae" en consecuencia no podrá ser cedido a ningún título por **EL CONTRATISTA** sin la autorización

8

Versión: 16  
Vigencia: 01-2025



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7  
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda  
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078  
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



Numero SECOP II CO1.PCCNTR.8961505

1373

previa, expresa y escrita del **DEPARTAMENTO**. **EL CONTRATISTA** responderá por la ejecución de las obligaciones contractuales hasta que el documento de cesión esté suscrito por las partes y el (la) Ordenador (a) del Gasto.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES E IMPEDIMENTOS:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que se entiende surtido con la firma electrónica del contrato, que no se halla incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley o la normatividad vigente; declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y con el **DEPARTAMENTO**, o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del Estado, o que si es deudor ha suscrito acuerdo de pago vigente.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA SUSPENSIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato (Electrónico o físico) podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: **1.** Por el mutuo acuerdo de las partes. **2.** Fuerza mayor o caso fortuito, por causas debidamente justificadas, previa solicitud del **CONTRATISTA**. La suspensión se hará mediante acta suscrita electrónicamente por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato en caso de que sea posible determinarla. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el **CONTRATISTA** se obliga a informar tal evento al asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma y a publicarla en el aplicativo SECOP II.

**CLAÚSULA DECIMA QUINTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan constancia expresa que el presente contrato (Electrónico o físico) se suscribe en el marco de las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes y complementarias, por lo cual declaran y aceptan que no conlleva relación laboral ni prestaciones sociales; su ejecución se hará sin subordinación alguna, gozando el contratista de independencia en la preparación y ejecución del contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato (Electrónico o físico) cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato (electrónico o físico) será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro

9

Versión: 16  
Vigencia: 01-2025



Numero SECOP II CO1.PCCNTR.8961505

de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el **DEPARTAMENTO** procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA- PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente contrato (electrónico o físico) resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen al **DEPARTAMENTO** de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, **EL CONTRATISTA** garantiza que los trabajos y servicios prestados al **DEPARTAMENTO** por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD:** Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato (físico o electrónico), así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente, caso en el cual, deberán dar aviso de tal hecho a la parte originadora dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que le sea notificada la orden, o sea conocida la solicitud. Igualmente, el deber de confidencialidad no será obligatorio cuando dicha información sea poseída por la otra parte con anterioridad a este contrato, por un medio legal o, cuando sea públicamente accesible por un medio legal o, cuando sea hecha pública por su dueño o poseedor legal. Asimismo, las partes se comprometen a exigir a todo tercero que por medio de cualquiera de las partes tenga acceso a esta información, la misma reserva a que se refiere esta cláusula y tomarán las medidas de control y precauciones necesarias para asegurar el cumplimiento de esta. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada o bien durante dos (2) años luego de que dicha información fuera compartida con las otras partes, cualquiera de los dos que ocurra primero. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015,

10  
Versión: 16  
Vigencia: 01-2025



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7  
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda  
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078  
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

CONTRATO INTERNO No. \_\_\_\_\_

Numero SECOP II CO1.PCCNTR.8961505

respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Pereira Risaralda y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono, los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato electrónico se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes. Para el inicio de su ejecución se requiere del Registro Presupuestal por parte del **DEPARTAMENTO**, y durante la ejecución encontrarse al día con los pagos a la seguridad social.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: INTEGRALIDAD CONTRATO ELECTRONICO:** Los contratos en el SECOP II están compuestos por el formulario y los anexos que son, mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor como "contrato" y el mensaje de datos de aceptación por parte del proveedor, estos mensajes acompañados de la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma constituyen el contrato electrónico el cual tiene plena validez y fuerza obligatoria.

Proyectó: ANDRÉS DAVID HERNÁNDEZ SANTOS  
Abogado Contratista



República de Colombia  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**  
 Nit 891480085

### Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 1348

Fecha expedición 14/01/2026 Fecha vencimiento Valor Total **34.920.000,00**

**Son:** Treinta Y Cuatro Millones Novecientos Veinte Mil Pesos M/Cte.  
**Objeto:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA INNOVACIÓN PÚBLICA DIGITAL A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES HABILITADORES

Observaciones

Nro. Doc relacionado 1537

**Valor 34.920.000,00**

**Rubro** 2.3.2.02.02.009 Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales  
**C. Costo** 0314 SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION  
**Fondo** 20 Ingresos Corrientes de libre Destinación  
**Proyecto** 2024003660035 FORTALECIMIENTO TIC Y DISMINUCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
**Código Programático Inversion CPI:** 2301013 Servicio de asistencia técnica para promocionar la oferta institucional en TIC

Código CPC	Descripción	Valor
------------	-------------	-------



LUIS MANUEL LOZANO MERLANO

02461055123434-1302288-002334254



**ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL**

ACTA DE INICIO DEL **CONTRATO No INTERNO 1373 DE FECHA 20/01/2026** NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.8961505 **CONTRATISTA LUIS FERNANDO TAMAYO BUSTAMANTE**

En el municipio de Pereira a los 23 días del mes de enero de 2026, en la **SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**, se reunieron **ANDRES JULIAN GRAJALES MARIN** en calidad de Supervisor y **LUIS FERNANDO TAMAYO BUSTAMANTE**, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

<b>No. INTERNO DE CONTRATO</b>	1373 de 20/01/2026
<b>No. CONTRATO SECOP</b>	CO1.PCCNTR.8961505
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios profesionales especializados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación para realizar actividades relacionadas con la implementación de la política de gobierno digital en la innovación publica digital a través de sus diferentes habilitadores
<b>CONTRATANTE</b>	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
<b>CONTRATISTA</b>	LUIS FERNANDO TAMAYO BUSTAMANTE
<b>CEDULA</b>	10.027.377
<b>IMPUTACIONES</b>	<b>Rubro No.</b> 0314 – 2.3.2.02.02.009 - 20 <b>Disponibilidad No.</b> 1348 de 14/01/2026 <b>Registro No.</b> 1358 de 22/01/2026
<b>PLAZO INICIAL</b>	6 meses
<b>FECHA DE INICIACION</b>	23/01/2026
<b>FECHA TERMINACION INICIAL</b>	22/07/2026
<b>VALOR INICIAL CONTRATO</b>	\$34.920.000
<b>ANTICIPO</b>	\$0
<b>FORMA DE PAGO</b>	El departamento cancelará el valor del contrato que se suscriba de la siguiente forma: mediante actas parciales mensuales por valor de CINCO MILLNES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$5.820.000) o proporcionales al plazo de ejecución del mismo, previo informe de prestación de servicio a satisfacción, suscrito por el supervisor del mismo.

**OBSERVACION No 1:** El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato.

**OBSERVACION No 2** El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados.





**ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL**

ACTA DE INICIO DEL **CONTRATO No INTERNO 1373 DE FECHA 20/01/2026** NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.8961505 **CONTRATISTA LUIS FERNANDO TAMAYO BUSTAMANTE**

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los 23 días del mes de enero del año en curso.

---

**ANDRES JULIAN GRAJALES MARIN**  
Supervisor

---

**LUIS FERNANDO TAMAYO BUSTAMANTE**  
Contratista

Elaboró: Angela Constain G.

Revisó: Andrés David Hernández S.  
Abogado contratista Secretaría TIC.

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL**



C4516529-02461086112846-1337476-00292957A

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10027377	NÚMERO PLANILLA:	<b>6000999644</b>	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	LUIS FERNANDO TAMAYO BUSTAMANTE	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALLE 39 N. 9B-36	TELÉFONO:	RISARALDA	DÍAS DE MORA:	0	MORA:	enero AÑO
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	3361050	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	73725364
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
FORMA DE PRESENTACIÓN:			001 - MINTIC				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 320.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 320.000	\$ 0	\$ 0	\$ 320.000
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 320.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 320.000</b>

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 250.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 250.000</b>	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500	\$ 0	\$ 10.500
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 10.500</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 10.500</b>	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				PARAFISCALES																		
																									ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 10027377	TAMAYO BUSTAMANTE E LUIS FERNANDO	INDEPENDIENTE	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 2.000.000				NO																25-14 COLPENSIONES	30	2.000.000	\$ 320.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 320.000	EPS005-SANITAS S.A	30	2.000.000	\$ 250.000	\$ 0	\$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	2.000.000	10027377	\$ 10.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

**TOTAL PAGADO: \$ 580.500**

Planilla Pagada

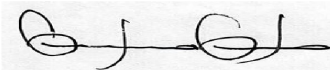
LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN  
DE RISARALDA HACE CONSTAR QUE:

**LUIS FERNANDO BUSTAMANTE**

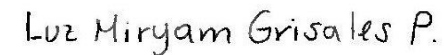
Con cédula de ciudadanía 10027377  
Participó y aprobó de forma satisfactoria el curso de

# SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

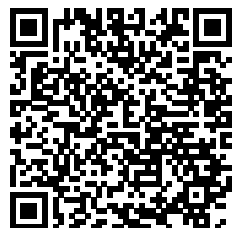
2 de septiembre de 2025



ANDREA CAROLINA CALVO ARBELÁEZ  
(Directora de Talento Humano)



LUZ MIRYAM GRISALES PONCE  
(Profesional especializado SST)





# Función Pública



Verificados los resultados del participante en el curso virtual

**Función Pública certifica que:**

**LUIS FERNANDO TAMAYO BUSTAMANTE**

C.C 10.027.377

Participó y completó el curso virtual

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 19 de febrero 2026

**Francisco Camargo Salas**  
Director de Empleo Público



Código: 76869212000



Función Pública



modelo integrado  
de planeación  
y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

**LUIS FERNANDO TAMAYO BUSTAMANTE**

C.C 10.027.377

Participó y completó con el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual

**Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 19 de febrero 2026

**Luz Daifenis Arango Rivera**

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76317691206

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".